PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CENTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 5.° — Mahon, jueves, 15 de Enero de 1885. — N.° 1066.

SECCION POLÍTICA

El último mono

Ya convinieron todos los conservadores en lo mismo.

Segun la fórmula dada por el ministro de Gracia y Justicia, la publicacion del tratado de comercio con los Estados-Unidos por un periódico de Nueva York, mediante copia auténtica obtenida por el precio de 2.000 pesos, no es un hecho que pueda perseguirse como delito, segun las prescripciones del Código penal.

Pero ha sido un hecho lamentable que la moral, cuyos límites son más ámplios que los del derecho, reprueba altamente.

Así dijo el ministro de Gracia y Justicia, que si tal venta hubiera sido hecha por un amigo suyo la deploraria; y en el caso de haberla realizado un funcionario de su departamento, lo destituiría.

Ahora bien; hasta el presente se sabe que un señor Roberts, se ha declarado autor de la trasmision de la copia del tratado y de la venta.

¿Han de recaer sobre él las censuras y la reprobacion moral definidas por el ministro de Gracia y Justicia, á la cual se asoció ayer el ministro de Estado, volviendo de los antípodas, á donde anteriormente habia ido á colocar la cuestion, en sentido opuesto al de su compañero?

No, no; entendámonos bien. Eso equivaldria á arrojar toda la carga sobre el último mono, y la opinion pública no debe consentirlo.

¡Un periodista, ó un noticiero, ó un conde, por su diligencia, obtiene la copia de un documento y la vende por dos mil duros á un diario extranjero! (Así se ha relatado el cuento). ¡Y luego ha de darse por arreglado todo diciendo que ese periodista, ó noticiero, ó lo que sea, ha procedido mas o ménos dentro de las reglas de la moral!

No; no; eso no es posible.

¿Quién ha facilitado á un particular la copia del tratado de comercio?

El ministro de Estado.

¿Quién ha sido el causante por tal motivo de que el tratado de comercio haya podido ser vendido y trasmitido?

El ministro de Estado.

¿Quién ha olvidado que un ministro solo puede hacer público un documento de Estado de dos modos: ó en el Parlamento ó en el periódico oficial?

El ministro de Estado.

¿Quién ha olvidado que el Senado de los Estados-Unidos discute secretamente los tratados de comercio y ha faltado al deber de respetar las leyes del país con quien contrataba, dando publicidad anticipada al tratado de comercio concertado entre España y los Estados-Unidos?

El ministro de Estado.

Levante, pues, el país su reprobacion tan alto como es preciso para que caiga sobre la cabeza que originariamente ha contraido la responsabilidad.

El dia 21 terminó en el Congreso el asunto relativo á la trasmision telegráfica del tratado entre España y los Estados-Unidos al «Times», de Nueva-York.

Ciento cuarenta y un votos contra cuarenta y tres decidieron que la conducta del gobierno en aquella *deplorable cuestion*—como diria el señor Silvela—ha sido digna, correcta y ajustada á las buenas prácticas.

A nosotros no nos han convencido los susodichos ciento cuarenta y tres votos, como no convencieron á muchos diputados de la mayoría, que se negaron resueltamente á tomar parte en la votacion.

Y habia motivo para ello. Pocos serán los que viviendo en el mundo político no conozcan ya todos los antecedentes de esta ruidosa cuestion.

No discutiremos si es más ó ménos lícito que un alto funcionario y periodista á la vez, utilizando los elementos de accion que puede prestarle su posicion política, convierta en medio de lucro lo que hubiera sido vedado para otro cualquier individuo de la prensa. Sobre este punto se han hecho tantas y tan explícitas apreciaciones en ambos Cuerpos Colegisladores, que resultaria molesto y hasta cruel volver á repetirlas.

Pero hay en la cuestion un punto oscuro que se hace preciso exclarecer. De los debates de las Cámaras ha resultado una víctima; el trasmisor del telegrama. Las oposiciones, en primer término; el ministro de Estado, despues, á costa de algunas vacilaciones: el señor Cánovas, más tarde, y por último el ministro de Gracia y Justicia muy particularmente han entregado al desprecio de la conciencia pública, una individualidad, por el delito moral de haber obtenido lo que ningun otro podia vanagloriarse de alcanzar, tasándolo en un precio que debió considerar equivalente al esfuerzo empleado.

Pero ¿ese esfuerzo logró por sí solo la adquisicion del documento codiciado?

He aquí lo que importa averiguar, pues poco significaria la desconceptuacion de un individuo si sus actos no estuviesen intimamente relacionados con entidades á quienes pueda considerarse como representacion directa de toda una organizacion política.

Supongamos—porque así lo suponen muchas personas—que el corresponsal con quien tropezó en Madrid el «New-York Times», acudió al señor Cánovas para que obtuviese del señor Elduayen en favor suyo una copia del tratado.

Supongamos que el presidente del Consejo, movido á la benevolencia por las razones que en apoyo de su pretension adujo el corresponsal, escribió una carta al ministro de Estado recomendándole la entrega del documento.

Supongamos que el marqués del Pazo de la Merced, despues de manifestar repugnancia en acceder á lo que pedia, cedió por debilidad ó por otras consideraciones desconocidas y ordenó, por escrito, á un jefe de legacion, oficial de la secretaría, que custodiaba el tratado, facilitase una copia al corresponsal.

Supongamos que el oficial, obedeciendo la órden—pero conservándola cuidadosamente,—hizo que acudiese un empleado subalterno, y que en papel con membrete del ministerio, copiase lo que al corresponsal importaba...

¿Qué resultaria del conjunto de todas estas suposiciones? Pues resultaria que la responsabilidad, si la hay, ya legal, ya puramente moral, mas, mucho más que al corresponsal, alcanzaria á aquellos que por cualquier órden de consideraciones, no creyeron que habia inconveniente en autorizar la trasmision á Nueva-York del tratado seguido con tan absoluta reserva por los señores Forster y Albacete.

Nosotros no aseguramos que las anteriores suposiciones correspondan á la realidad de los hechos; para hacerlo necesitábamos pruebas y estas son muy difíciles, si no imposibles, en asuntos de esta naturaleza.

Pero aun hay un medio para fijar la verdad: el trasmisor del telégrama al «Times», de Nueva-York, no se hará, seguramente, ilusiones, respecto á la situacion en que le han colocado los señores Cánovas, Elduayen, Silvela y la mayoría del Congreso; pues bien, aun puede justificarse, declarando francamente lo que haya oculto en esta cuestion. Hacer otra cosa, significaria optar por ese suicidio moral, cien veces peor que el suicidio físico.

El Liberal del 3.

De *La Marina*:

Lo de los dos mil duros

Esta cuestion que parecia terminada ya, del peor modo que podia serlo, promete dar juego aun no solo en las Cámaras sino tambien en la prensa.

En el Senado se presentó ayer por nuestros amigos políticos una peticion redactada en los siguientes términos:

«Los senadores que suscriben, teniendo necesidad de someter á la deliberacion del Senado un asunto que puede afectar al decoro de la Cámara, ruegan al señor presidente, con arreglo al art. 104, caso quinto, del reglamento, se sirva convocarla á sesion secreta con prévio señalamiento de dia y hora.

Palacio del Senado, 3 de Enero de 1885.—Telesforo Montejo y Robledo.—El duque de Veragua.—Justo Pelayo Cuesta.—José María Beranger.—Eugenio Alau.—Manuel Merelo.—Angel Barroeta.»

El Sr. Cuesta puso en manos del Sr. Losala el documento transcrito, que dió por resultado gran movimiento en las filas de los conservadores.

El señor conde de Montarco pasó en seguida á enseñar el documento al Sr. Elduayen y á poco rato conferenciaban con el presidente del alto Cuerpo Colegislador los señores Cánovas y Romero Robledo.

Ahora bien; el propósito de nuestros amigos no es otro sino el de depurar en el secreto de la Cámara el grado de honorabilidad en que pueda estimarse el acto de que se acusa á un señor senador y del que con sus justificaciones se ha hecho solidario el señor ministro de Estado.

Y dado este asunto, ¿la censura que recaiga por voto de una parte siquiera de la Cámara sobre uno de sus miembros, no herirá tambien á otro investido además del alto cargo de consejero de la corona?

Y si esto es indudable, puesto que en el acto existe solidaridad manifiesta y explícita, ¿podrá seguir desempeñando ese alto cargo el señor Elduayen?

Segun nuestro modo de ver, no basta á los ministros poseer la confianza de la corona por más que sea potestativo de ésta, segun la Constitucion del Estado, el nombramiento de aquellos.

En un país parlamentario precisa tambien que sea un merecedor de la confianza del pueblo representado en ambos Cuerpos Colegisladores. Si uno de éstos emite un voto de censura contra un ministro por actos por lo ménos *lamentables*, admitiendo el calificativo que al de los 2.000 duros ha dado el señor ministro de Gracia y Justicia, en el desempeño de sus funciones, ¿podrá continuar decorosamente este ministro en su puesto?

Tal es la cuestion que hoy se trae al palenque de los debates políticos y que sostenida con dignidad y decoro, no admite otra solucion que no sea la retirada del gabinete del señor Elduayen.

Pero ¿quedará satisfecha con esto la vindicta pública? ¿Quedará zanjada una cuestion que habrá de traernos disgustos más ó menos graves con una potencia amiga? Los perjuicios que en la ratificacion del tratado puedan inferirse aun á nuestras provincias de Ultramar, perjuicios debidos á haberse dado una publicidad prematura al texto del tratado por complacer á un conservador y darle á ganar 2.000 duros, quedarán compensados con la salida del gabinete del Sr. Elduayen?

Esto es lo que la opinion pública deberá tener en cuenta al dirigir sus censuras á un gobierno en masa que con tal negligencia vela por sacratísimos intereses que en mala hora se le confiaron y que tal pretericion hace de ellos cuando se trata de favorecer á un amigo.

Veremos, pues, qué resulta en definitiva, y si la dignidad y el decoro de la patria quedan subrogados por los mezquinos intereses de partido.

Don Augusto Comas

El nombre de este distinguido profesor ha adquirido eterna fama con la noble defensa que ha hecho en la alta Cámara de la investidura del catedrático, infamemente ultrajada por los esbirros y sicarios del gobierno.

Un popular colega ha juzgado opor-

tuno hacer una breve semblanza de dicho catedrático, y nosotros nos complacemos en reproducirla, para que conozcan todos nuestros lectores al ilustre hombre de ciencia, que en el Senado ha defendido varonilmente los fueros de la universidad, hollados y escarnecidos por un gobierno que la priva de culto é ilustrado.

Hé aquí las palabras del colega:

«Los que han seguido la carrera de leyes en Madrid desde hace algo más de dos lustros, recordarán seguramente, como acontecimiento que forma época en su vida, la llegada á la clase de derecho civil.

Se han dejado atrás las arideces del derecho romano, se comienza á considerar bajo nuevo aspecto la vida y se marca claramente la transicion entre el estudiante que vá á las áulas á cumplir un deber impuesto por la familia y el estudiante que se encariña con la ciencia, que siente el afan de saber y que encuentra atractivos y alicientes en el estudio.

A esta transicion contribuye no poco el catedrático que explica la asignatura. Él hace desaparecer la monotonía que suele ser inseparable de las lecciones de los maestros, para revestir sus explicaciones de una forma oratoria, que sin perjudicar en nada á lo didáctico, las comunica irresistible atractivo.

A esto coopera una figura simpática, una voz clara y vibrante y un método sencillísimo. El Sr. Comas, que es uno de los catedráticos de derecho civil en Madrid, está ya en la segunda mitad de la vida; el color moreno de su rostro revela su origen meridional; su largo y poblado bigote entrecano le dan aspecto de militar de alta graduacion, y viste con irreprochable elegancia, en la que se hermanan, con sus hábitos de hombre de mundo, la seriedad de sus funciones.

Jamás asiste á clase sin toga, y ha sabido dar a la severa prenda, entre el mundo estudiantil, mucho prestigio. No hay más que verle cuando atraviesa los claustros de la universidad; los alumnos le abren con deferencia paso, le saludan con respeto, no exento de cariño, demostrando las simpatías que por él sienten.

Su clase está siempre ocupada; nunca ha tenido que interrumpir sus disertaciones acerca del derecho pátrio, para recordar á sus alumnos deberes que no olvidan, seducidos, aun los más inquietos por su simpática oratoria.

En la universidad, es sabido, á derecho civil no se hace, como se dice en lenguaje poco académico, *novillos*. Al contrario, son muchos los oyentes que van á recordar unos el pasado y á desear otros que lleguen pronto los dias de asistir como alumnos oficiales á la clase.

El Sr. Comas se ha dejado llevar, fuera de la universidad, por su aficion á las ideas adquiridas sin duda en el estudio del derecho civil y ha figurado en los partidos democráticos; pero siempre sin gran entusiasmo, y llevado mas de la buena amistad de personas para él queridas, que de aficiones á las luchas vivas y agitadas de nuestros partidos.

Su verdadero carácter es el de catedrático. Por esto su discurso parlamentario de más resonancia ha sido el que pronunció el miércoles en el Senado. Cuando hablaba anteayer en la alta Cámara, no llevaba la toga, pero parecia que se habia convertido la levita en toga, y no solo en la del maestro que enseña, sino en la del fiscal que acusa.

Su respetabilidad se impuso á la Cámara, y los venerables padres conscriptos parecian, escuchándole, alumnos de derecho civil.

¿Y cómo quedó en su discurso aquella esclavina de hule que penetró un dia en los claustros donde se alza la estátua de Cisneros!

A la claridad en la exposicion de los hechos, á la sencillez en el relato, á la autoridad de castigo de persona tan respetable, se unieron matices de habilidad parlamentaria como la cita del discurso del Sr. Cánovas, y tonos artísticos como el contraste de lo que sucederia á los agentes de órden público penetrando en un cuartel, asilo de la fuerza, y lo que les sucedió penetrando en el refugio de la juventud indefensa y de catedráticos que no tenian, para hacerse respetar, nada más que sus medallas.

El Sr. Comas es la representacion genuina del catedrático de la escuela moderna; pero anteayer parecia un dómine del sistema antiguo, en que usó palmeta.»

SECCION DE NOTICIAS

De *El Liberal*:

Las nuevas Ordenanzas de Aduanas

Desde 1.° del corriente mes rigen las nuevas Ordenanzas de Aduanas aprobadas por el real decreto de 19 de Noviembre último.

El comercio hallará en ellas reformas importantes, unas que habian sido reclamadas en diferentes ocasiones, y otras que no habian sido pedidas y se deben realmente á la iniciativa de la ponencia de la comision. Citaremos entre estas la modificacion muy importante introducida en las disposiciones sobre trasbordos, suprimiendo la obligacion de que el buque receptor estuviese en el puerto para que el trasbordo pudiese ser pedido. El comercio tocaba los inconvenientes de aquella obligacion, hoy ya insostenible; pero nada habia reclamado sobre este punto. Verdad es que aunque la comision anunció que recibiria las observaciones del comercio y las estudiaria, solo de dos ó tres plazas mercantiles recibió algunas observaciones, unas ya tarde, cuando estaban adoptadas ya por la ponencia y aun aprobadas por la comision en pleno; otras perfectamente inadmisibles, como la que solicitaba que se pudiese proceder á las descargas sin presentar manifiesto.

No vamos á enumerar las modificaciones introducidas, que son muy numerosas, unas de gran importancia, otras de detalle, pero que suprimen embarazos y dilaciones.

La facultad de hacer las descargas de noche en determinados casos es de gran importancia para el comercio, con los actuales medios de comunicacion y trasporte. La supresion de la zona fiscal y de las guias en los géneros coloniales, es otra modificacion que era absolutamente necesaria tiempo ha y que sin embargo no acababa de ser establecida. La modificacion en las multas que han sufrido una rebaja de consideracion y un cambio en la base de imposicion, fué uno de los primeros puntos en que se fijó la ponencia y que fueron aprobados sin dificultad por la comision en pleno.

A la iniciativa de la ponencia se debe tambien otra reforma importante; la del procedimiento para la aplicacion de las multas y recargos, esto es, la creacion de la junta arbitral, compuesta del interventor, un vista que no ha de ser el que hizo el aforo, un comerciante matriculado nombrado por el interesado, junta que tendrá por presidente el administrador de la Aduana.

Y aquí debemos hacer una observacion importante respecto á la garantía dada al comercio con la creacion de las juntas arbitrales. Tanto la ponencia al iniciar esta reforma, como la comision en pleno al aprobarla, la habian relacionado con la supresion de la participacion que el cuerpo de Aduanas tiene en las multas y recargos. Constituida la junta con tres funcionarios y dos comerciantes, era indispensable quitar hasta la posibilidad de sospecha de que el voto de aquellos tres pudiese ser interesado.

Ahora bien; las nuevas Ordenanzas están ya en vigor; las juntas arbitrales funcionarán, por lo tanto, desde luego; pero quedan en suspenso segun el real decreto de 19 de Noviembre los artículos 40 y 241, y el 1.° del Apéndice número 6, es decir, los que disponen que el importe de multas y recargos ingresará en el Tesoro, ménos la parte correspondiente al cuerpo del resguardo (el 10 por 100), cuando este concurra al descubrimiento. Como, segun la comision ha propuesto, el importe de las multas y recargos que ingresa en el Tesoro debe ser aplicado al aumento de sueldos en el cuerpo de Aduanas, y esto necesita ser consignado en el presupuesto, con una nueva plantilla de sueldos del cuerpo de Aduanas, se comprende que por muy breve tiempo quedasen en suspenso aquellos artículos, y por lo tanto, el cuerpo de Aduanas participando en las multas y recargos.

Pero hemos de llamar muy particularmente la atencion del ministro de Hacienda, acerca de la necesidad de completar la reforma y poner en vigor los artículos suspendidos, sin lo cual, funcionando ya las juntas arbitrales, no se vuelve á la situacion anterior, sino que será peor. El fallo de las juntas arbitrales, es inapelable para todas las multas hasta 100 pesetas, mientras que antes podian tener apelacion, y en las juntas arbitrales hay tres funcionarios y dos comerciantes. La ponencia y la comision habian relacionado esto con la otra reforma, y de no haber sido así, ni la ponencia, ó por lo ménos uno de los ponentes, no habria ni propuesto ni aceptado la junta arbitral, ni en la comision es probable que hubiese pasado, porque habria sido rudamente combatida por algunos de los vocales.

Urge, por lo tanto que el ministro de Hacienda vea la manera de poner en vigor á la mayor brevedad posible los artículos 40 y 241 y el 1.° del Apéndice 6.° de los Ordenanzas; esto es, que se lleve á cabo la supresion de la participacion del cuerpo de Aduanas en las multas y recargos.

Un volcan en los Pirineos

Para que se vea hasta qué punto ha sido violenta la conmocion subterránea que ha sumido en el luto y la ruina á varias comarcas españolas, copiamos la siguiente noticia de «El País», de Lérida:

«Segun telegrama que acabamos de recibir, los temblores de tierra, que en estos últimos dias se han notado en diferentes provincias de España, se han dejado sentir de una manera violenta en nuestra cordillera pirenáica, hasta el extremo que en el pico de la Madeletta ha vuelto á revivarse el extinguido volcan que lo coronaba.

Dícenos el corresponsal que por la noche presentaban un espectáculo grandioso é imponente las columnas de fuego y humo que de él se desprenden, reflejando sobre aquellas inmensas neveras que le rodean.

Créese que la erupcion cesará pronto.»

Lo que nos extraña es que de hecho tan importante no se haya comunicado noticia telegráfica alguna á esta capital, cuando tanto hubiera contribuido al conocimiento de los últimos siniestros.

Sin presumir de maliciosos, preguntamos:

—¿Será *inocentada?*

Suponemos que no, y por eso copiamos la noticia anterior, confiando en la seriedad del periódico de Lérida.

De *La Vanguardia*.

París 4 de Enero.

Por fin ha dimitido el general Campenon. La oposicion que manifestaba á enviar refuerzos al Tonkin provocó una disidencia con Mr. Ferry, que quiere obrar enérgica y decisivamente contra la China.

En esta lucha ha sucumbido el ministro de la Guerra. Solo se presenta una dificultad. Consiste en que segun se asegura, M. Grevy hace solidario á todo el ministerio de la conducta seguida en este particular y no admitiria más dimision que la de todo el Gabinete.

Esto hacen circular los adversarios de M. Ferry; pero yo dudo sea cierto tal rumor. Creo que el presidante de la República admitirá la dimision del ministro de la guerra. Constitucional y parlamentariamente así procede realizarlo.

M. Ferry cuenta con el decidido apoyo de ambas Cámaras, y éstas le han autorizado plenamonte para seguir una política enérgica y sin vacilaciones contra la Cina. Luego Crevy no puede poner obstáculos al presidente del Consejo de ministros para que lleve á la práctica una accion militar rápida y eficaz.

En su consecuencia, no vaciló en asegurar que le será admitida la dimision al general Campenon, nombrándose en su reemplazo al general Lewal, candidato que merece la preferencia de M. Jules Ferry.

***

Ha fallecido Mme. Michel, madre de la célebre revolucionaria mademoiselle Luisa. Los intransigentes aprovecharán esta circunstancia para celebrar una gran manifestacion, acompañando mañana el féretro al cementerio de Levallois-Perret.

***

Las derechas han publicado un manifiesto, en virtud de estar abocados á las elecciones para senadores, haciendo un llamamiento al país en favor de sus ideales y combatiendo la República.

Este documento no llena por completo las aspiraciones de nadie. Verdad es que está inspirado en el odio contra la República; pero no se indica lo que deberia suceder al actual órden de cosas. Y se comprende ese vacío; lo suscriben orleanistas, legitimistas y bonapartistas, y todos ellos quieren llevar el agua á su molino.

Caso de haberse intentado indicar las instituciones que deben sustituir á las actuales no hubiera aparecido tal documento, por el desacuerdo que entre ellos se hubiera declarado, pues mientras unos quieren el imperio, otros aspiran á la monarquia legitimista.—F. C.

Publican algunos periódicos un caso notable de heroismo. El hecho ocurrió en el combate de Fou Cheu donde la escuadra china fué totalmente destruida por los marinos franceses.

Reunió el almirante Courbet á todos los capitanes de los buques que formaban su flota, indicando á cada uno el trabajo que tenia que desempeñar al dia siguiente cuando se haria la señal convenida para comenzar el ataque. Entre los jefes estaba el teniente de navío Mr. Lautor, jefe del buque porta-torpedos núm. 45 tripulado por 11 marineros, habiéndole designado el almirante un gran navío chino que debia echar á pique acercándose hácia su costado y haciendo estallar en él uno de los torpedos de dinamita usados al efecto. La operacion era arriesgadísima, pero mis-

ter Latour acéptola sin pestañear.

En efecto, á la señal convenida partió el buquecillo en direccion al navío, blindadas sus puertas y con los capuchones de acero todos sus tripulantes de suerte que solo se les viera el rostro. El jefe dirigia la operacion desde su puesto de vigilancia, el más peligroso y descubierto del porta torpedos.

Colocado éste debajo mismo del navío chino, hizo esplotar del torpedo que destrozó el casco enemigo empezando á hundirse todo el buque entre la griteria y confusion de sus tripulantes.

El teniente dió órden al maquinista para retroceder enseguida, ya con objeto de librar al porta-torpedos de los disparos de la tripulacion del buque atacado, ya para que no se viera arrastrado por aquel hácia el fondo del mar.

Pero la máquina no funcionó, quedando enredada la percha que sostiene el torpedo entre los destrozos del navío.

Los tripulantes de éste llenos de furor descargaron todas sus armas contra el pequeño buque apuntando al teniente que permaneció firme en su puesto á pesar de que una bala, disparada por un oficial chino, le destruyó completamente un ojo.

En el mismo instante otra bala hirió ligeramente en un miembro á un marinero que estaba detrás del teniente, quien al oir el grito le dijo:

—¡Porqué te quejas!

—Estoy herido.

—Pues á mí me han vaciado un ojo y me callo.

En este momento logró el maquinista poner en marcha el porta torpedos, partiendo éste del costado del buque en el momento en que se sumergia en el mar son toda su tripulacion.

MAHON

Banco de Mahon

SUSCRICION á favor de las víctimas de los terremotos de Andalucía.

	Pesetas
Suma anterior	1375'00
D. Pedro Amengual	1'00
D. Juan Femenias Comellas	15'00
D. Francisco Garcia Pons	10'00
D. Sebastian Vinent y de Mesa	10'00
D. Pascual Ortiz	2'50
D. Benito Mercadal	10'00
D. José Ponseti Gomila	2'50
Sras. Hermanas Sintes	2'50
D. Rafael Galvez Hernandez	2'50
D. Guillermo Sintes	2'50
D. José M.ª Mercadal y Pons	10'00
D. José Sintes Saura	5'00
D. José Humbert	2'50
D. Francisco Llull	5'00
D. Martin Martinez	5'00
D. Pedro Orfila y Olives	2'50
Sres. Sintes y Cardona	5'00
D. Lorenzo Sintes Pons	1'00
D Francisco Pons Pons	2'50
D. Pedro Pons Guerrero	5'00
Excmo. Sr. General D. Juan Contreras, á más de lo que contribuye oficialmente y en otras suscriciones	25'00
D. F. H.	5'00
D. Andrés Escudero Seguí	10'00
D. José Ponseti y Coll	10'00
D. Francisco Sariego	5'00
D. José Bravo Lozano	2'00
D. Juan Mercadal, á más de lo entregado y contribuido por otros conductos.	15'00
D. M. L. P.	10'00
D. Benito Castañol	3'00
D. Juan Nuñez Pujol	1'00
D. Francisco de la Rosa	2'00
Total	1565'00

Continúa abierta la suscricion en las oficinas del Banco y en la redaccion de los periódicos «El Bien Público» y EL LIBERAL.

—

Estracto de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en el dia de hoy.

Se aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se acordó espedir una certificacion posesoria reclamada por Margarita Triay Roselló.

Se dió cuenta de una instancia de Juan Jover Moll n.º 136 del reemplazo de 1873, pidiendo se le devuelvan las 1500 pesetas que depositó para garantir la responsabilidad del servicio militar; se acordó remitir dicha instancia á informe del Jefe del Batallon de depósito en que sirve aquél.

Se acordó nombrar administrador de entierros á Antonio Barceló Olives.

En sustitucion de los dos vocales de la Junta inspectora del censo electoral de Diputados á Córtes á quienes corresponde cesar D. Juan Clar y Alaquer y D. Juan Orfila y Pons, se acordó nombrar á D. Antonio Tudurí y Lliñá y D. José Ponsetí y Carreras.

Se acordó tambien que cesen los dos vocales de la comision inspectora del censo electoral para Diputados provinciales D. Juan Gahona y Orfila y Jorge Pons y Sintes y nombrar en su reemplazo á D. Enrique de Lacal y Arqué y D. Juan Hernandez y Pons.

Se acordó pasar á informe de la Comision de contabilidad el espediente formado sobre amortizacion de deuda y censos antiguos, á instancia de los poseedores actuales.

Y se levantó la sesion.

—

Toda la prensa de Madrid y de provincias se ha unido, sin distincion de partidos ni opiniones políticas, para contribuir de comun acuerdo al alivio de las terribles desgracias de Andalucía. Y es que cuando de actos caritativos se trata todos los rencores y pasiones deben cesar para no pensar mas que en dar auxilio al desgraciado.

Vemos con dolor que en esta ciudad no ha sucedido lo propio, pues que la política todavia se sobrepone á los sentimientos caritativos. Ayer da el otro diario la noticia de que el señor Delegado ha recibido instrucciones del Gobierno para acudir al remedio de los males que afligen á Andalucia, y de haberse convocado al efecto una reunion para el próximo sábado. Nada de esto se ha comunicado á EL LIBERAL, por comulgar sin duda en otros ideales.

Los señores Párrocos han comunicado así mismo al otro periódico los resultados de la colecta y suscricion abierta en virtud de las órdenes recibidas del señor Obispo, y tampoco han creido deber acudir á EL LIBERAL para obtener mayor publicidad.

¿A dónde se va por este camino? Los que debieran mostrarse más superiores á las pasiones en estos casos, son precisamente los que se demuestran más dominados por ellas.

—

A causa de la hora avanzada en que recibimos el anuncio de la comision organizadora de la funcion lírica que á beneficio de las víctimas de Andalucía debe darse el lúnes en nuestro teatro, no pudimos insertarle en el número de ayer haciéndolo hoy gustosísimos.

Cúmplenos además manifestar que todas las sociedades, comisiones ó particulares que se propongan contribuir en algo á tan benéfica obra, hallarán abiertas incondicionalmente las columnas de EL LIBERAL.

Se avisa á los señores abonados en el Teatro principal de esta ciudad que para la funcion á beneficio de las víctimas de los terremotos de Andalucía que tendrá lugar el próximo lúnes, se les tendrán reservadas sus localidades, entendiéndose que se quedarán con ellas si antes del sábado por la noche no hubiesen avisado de no quererlas al despacho de billetes del mencionado teatro. Además, los señores que deseen localidades no abonadas podrán avisarlo tambien en el indicado local y les serán reservadas. Los precios serán de despacho fuera de abono.

⁂

Programa para la funcion que tendrá lugar el próximo lúnes á beneficio de las víctimas de los terremotos de Andalucía:

1.º Banda de Mindanao, «Apertura Paragraf 3.º» de Suppé.

2.º Segundo acto de «Luisa Miller».

3.º Abertura «Poeta y Aldeano», de Suppé (banda).

4.º Ultimo acto de «Luisa Miller».

5.º «Ave María de Lutzó» por la señora Bardelli.

6.º Melodía «La primera lágrima», Marqués (banda).

7.º Wals «L'éstasi» por la señorita Pierdori (Arditi).

8.º Ultimo acto del «Trovador».

A las 8.

Siendo la funcion fuera de abono, los precios serán los del despacho.

—

Desde las primeras horas de la tarde de ayer hasta el medio dia de hoy ha caido sobre esta ciudad una continuada lluvia que á ratos ha llegado á ser torrencial. A eso de la una se ha despejado la atmósfera; pero pronto ha vuelto á cubrirse de densas nubos que otra vez se han deshecho en agua.

El barómetro continúa su movimiento de descenso marcando grandes lluvias.

—

Parece que los casinos Consey y Recreo unidos tratan de organizar este año una mascarada con objeto de implorar la caridad pública en favor de la Beneficencia.

—

En el casino «El Recreo» tendrá lugar mañana por la noche un baile de máscaras.

—

Se ha suspendido la funcion que habia de ponerse en escena esta noche en el teatro, por hallarse indispuesto el tenor señor Osvaldella.

—

La Administracion de los vapores correos de esta ciudad nos ha facilitado el siguiente telegrama:

«Barcelona 14, 2 t.

«Nuevo Mahonés» detenido por temporal. Avisaré salida.

Novelle.»

Del vapor «Menorca» no se ha recibido, hasta la hora presente, noticia alguna, suponiendo que se habrá refugiado en Cabrera, desde donde no pueden tenerse noticias, á causa de no poseer dicha isla telégrafo que la ponga en comunicacion con la Península ni con las demás Baleares.

—

BOLSA DE MADRID

14 de Enero.

4 por 100 Interior perpétuo	60'650
4 por 100 amortizable	76'400
Billetes hipotecarios de Cuba	87'350

—

BOLSA DE BARCELONA

14 de Enero.

4 por 100 Interior	60'330
4 por 100 exterior	60'450
4 por 100 amortizable	76'370
Billetes hipotecarios de Cuba	86'870
Banco Hispano Colonial	41'250
Crédito Mercantil	46'250
Banco de Cataluña	22'000
Acciones ferrocarril Francia	55'620
Id. Norte	110'500
Id. Orense	25'500
Obligaciones Francia	63'620
Id. Orense	47'620

VARIEDADES

Segun dice «La Nature», un médico inglés, el Dr. Wilson, ha tenido la feliz idea de contar el término medio de cabellos que adornan la cabeza humana.

Segun los trabajos numéricos de este hábil profesor cree que cada pulgada cuadrada de cuero cabellado contiene 1,066 cabellos. Por lo tanto siendo la superficie de la cabeza humana de 120 pulgadas cuadradas próximamente el término medio de una cabellera es de 127,950 cabellos. Fácilmente se comprende que, para establecer un medio el doctor ha esperimentado sobre una cabeza de un individuo adulto, provisto de una cabellera regular sin calvicie alguna, que pudiera alterar el cálculo.

⁂

«El Juego» de los naipes fué inventado por un hijo de un cantero, llamapo Santiago Gringonneur, pobre pintor que habitaba un barrio muy frecuentado de París. Inventó los naipes para procurar alguna distraccion á Cárlos VI en los cortos intérvalos en que recobraba su razon. El inventor quiso que los reyes representaran á David, á Alejandro, á César y á Carlo-Magno, las damas llamadas sotas, Judit, Pallás, Raquel é Isabel. Más tarde un jugador de cartas introdujo los caballeros.

Los «ases» de oros representan la moneda, elemento indispensable para hacer la guerra, ocupacion favorita de aquellos tiempos. Las «copas» han sustituido á las antiguas figuras del corazon, emblema del valor.

Los «bastos» son la figura del trébol, significando la fertilidad de los campos necesaria para la subsistencia de los ejércitos, designados á su vez por las «espadas» que formaban en aquella época la principal arma del soldado.

Fué tan fecunda la invencion de Gridgonneur, que hoy se puede jugar á las cartas de mil maneras, y por consiguiente hay tambien mil maneras de perder el dinero.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Admon. de Loterías

de 1.ª clase núm. 5.—Mahon

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto en esta Administracion, situada en el Estanco de la Calle de la Arravaleta de esta ciudad, el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 20 de enero.

Ha de constar de dos séries. de 30.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 657.000 pesetas en 1.500 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
1	de	10.000
24	de 2.500	60.000
1.270	de 300	381.000
99	aprox. de 300 para los núms. restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas	29.700
99	id. de 300 para los números restantes de la centena del premiado con 40,000 pesetas	29.700
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2	id. de 1.300 id. para el premio segundo	2.600
1.500		657.000

Mahon 11 Enero de 1885.—El Administrador, Diego de la Torre.

Casino El Progreso

El programa de la funcion que ha de celebrarse el dia 17 de los corrientes por la noche, es el siguiente:

1.° El drama «El Puñal del Godo».
2.° El drama «La agonia de Colon».
3.° La zarzuela «D. Pera Singlá».
4.° La zarzuela «El hombre es débil».
5.° Baile de Sociedad.

San Luis 12 Enero 1885.—El Presidente, Lorenzo Sintes.

Jabon duro barato

En la tienda de comestibles de la calle del Rosario, n.° 21, se vende jabon duro blanco á 14 y 16 céntimos de escudo la libra, y amarillo á 12 y 15 céntimos. 3

NARANJOS á medio duro

Véndense en el predio Lluch-elkeube, del término de Alayor.

Pio IX ante la Historia

Se prepara una edicion de dicha obra que constará de cinco tomos con láminas, al precio de 6 rs. vn. tomo, adquiribles de uno en uno, de modo que toda la obra costará **Pesetas 7'50.**

Admite suscriciones en esta ciudad Juan Nuñez, repartidor de EL LIBEAAL.

El capitan del buque ruso

surto en este puerto participa á este respetable público que no responde de ninguna deuda que contraigan los tripulantes del mismo.

Subasta

El dia 17 del actual y á las once de la mañana, se venderá en licitacion privada, acomodando la postura, en el despacho del Notario D. José Vinent, una viña sita en el camino de la Alquería Cremada de este término, propia de Jaime Sintes y Orfila.

El viernes por la noche, víspera de San Antonio, y el sabado, dia de dicho santo, tambien por la noche tendrá lugar un glosat en Villacárlos en casa de Antonio Esbert calle de la Iglesia, n.° 1.

Trages para Caza

Se han recibido en el Bazar Canet un surtido de panas francesas propias para dichos trages. los que se construyen á la medida á los siguientes precios:

Trage completo	35 pesetas.
Cazadora suelta	20 »
Pantalon	11 »
Chaleco	6 »

Se hallan de muestra algunos tipos en el

BAZAR CANET

32, Nueva, 32

En la tienda de Francisco Simarro

12, MORERAS, 12

Se vende toda clase de galones finos para el Ejército y Armada, de nuevo reglamento, hombreras bordadas y de metal, bombillas, estrellas y botones de todas clases. 8

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis **en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas.** Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamas puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vejetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO

Gaseosas, Bicarbonatadas, Sódicas, Ferruginosas y Litinicas.

Premiadas con diplome de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curacion de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgía, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporadas oficiales de 1.° de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 4, 5 y 6 reales botella, y por cajas, pidiéndolas á la Administracion en Marmolejo ó á la direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

Depositarios: En esta localidad, Sintes y Viuda de Bofill.—En Ibiza, Sorá.—En Palma, Obrador, y Valenzuela; y en Soller, Palou.

PERLAS-KOCH. ¡PROBADLAS Y LAS BENDICIREIS!

276 dictámenes de los principales médicos del mundo

Estómago, nérvios, humores

¿Quereis curaros de tan molestas dolencias orígen preciso de todas las enfermedades que se padecen?

Usad las **Perlas-Koch** grandioso é infalible preparado en cuya composicion se combinan todos los elementos terapéuticos necesarios para extraer de la sangre el virus infeccioso que corrompiéndola produce la enfermedad y darle el tono, la coloracion y vigor naturales.

Una recomendacion importante.—Congreso médico de Lóndres de 1882.—Desde hoy cesamos en aconsejar á nuestros clientes la ida á los Establecimientos Balnearios.—El uso de las **Perlas-Koch** supera con ventaja á todas las Aguas minerales conocidas y suprime las incomodidades que causan los viajes, que siempre agravan al paciente.—**Las Perlas-Koch** es el medicmento más poderoso que la Medicina posee.—Dres. Scheffiedl, Leeds, Lalbot, Vilson.

Las **Perlas-Koch** están aconsejadísimas en todas las enfermedades **crónicas y rebeldes.** Su accion contínua obra verdaderos milagros.—DR. RICARDO TORRES.

Las **Perlas-Koch** es el único depurativo que realmente llena las prescripciones precisas para que su accion obre sobre la sangre, limpiándola de cuantos humores se encuentren en ella y sin producir desarreglo ninguno en los demás órganos, como sucede con todos los otros depurativos que conocemos, que llevan unido á su accion depurante, otra irritativa y debilitante sobre el tubo digestivo que, debe evitarse en absoluto por ser sus resultados en extremo perniciosos.—DRES. CAILLOT, NERWAIS, ROGER Y TACOUT.

Las **Perlas-Koch** obran como depurante arrastrando los humores de la sangre, sin debilitar ni alterar las digestiones, ni exponen á ningun otro incidente, sino que por sus propiedades altamente tónicas y confortantes, imprimen más energía y vigor á los tejidos dando á todo el organismo un estado perfecto de salud.—DRES. URUGUAY, SANTOTIO Y UGARTE.

Precio de la caja **8 reales** *en toda España*

Se remiten prospectos en español á cuantos lo deseen

Depósito principal, GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO. Rambla Cataluña, 104, Barcelona

En venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de Europa y América.—Si en algun punto no las hubiera, pídase en carta al Depósito de Barcelona con inclusion del valor en sellos ó giro, y se mandará por correo.—Todas cuantas consultas se le hagan al DIRECTOR DEL GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO en Barcelona de palabra ó por escrito para el mejor uso de las **Perlas-Koch** serán contestadas gratuitamente.

FEES DE VIDA.—Véndense en la imprenta de este periódico al precio de 2 céntimos de escudo ejemplar.

Listas de embarque

Imprenta de EL LIBERAL.

En la imprenta de este

periódico darán razon de un acreditado establecimiento fotográfico que se cederia en venta con buenas condiciones al sujeto que quisiera aprender dicho arte.

Subasta

El dia 30 de Enero á las 11 de la mañana se venderán en pública subasta en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, siendo la postura competente, las fincas siguientes:

1.° Una casa situada en esta ciudad calle de Deyá, núm. 2, con todos sus accesorios.

Y 2.° Un huerto de recreo con casa habitacion situado en el camino de Llumesanas inmediato á la carretera de San Clemente.

Los títulos de propiedad y pliego de condiciones están de manifiesto en la Notaria de dicho D. Francisco Andreu.

Atencion

23, Plaza Pescadería, 23

Ciudadanos:

Acabo de recibir un gran surtido de loza y cristalería, papel de fumar de muchas clases, idem de escribir, camisetas interiores para caballeros y señoras; y un gran surtido de medias para mujeres y niños, chalecos, garibaldinas para caballeros y un inmenso surtido de corsés. Mechas para luces catalanas y alemanas y tubos de todas clases.

Pañuelos de algodon, de hilo, de seda y de lana, desde 6 céntimos hasta 20 rs. uno.

Toallas y servilletas á precios sumamente baratos.

Cintas de seda, de lana y de algodon, de diferentes colores.

Bordados, encajes, botones, hilos en rama y carretes, muñecas de carton, petacas, pipas, cepillos, cuadritos con santos, polvoreras, ligas para medias, cinturones para caballeros y niñas, carteras, portamonedas y un pequeño surtido de chalinas, ó sean corbatas, espejos, marcos para retratos y otros artículos que los encontrarán á precios sumamente baratos; y un gran surtido de bandejas, peines de varias clases, cuchillos y puntillas blancas y negras.

23, Plaza de la Pescadería, 23

En venta

Lo está una casa situada en esta ciudad calle del Sol núm. 79.

Informará el Notario de esta residencia D. Francisco Mercadal.



Ptas 2'50 semanales

Máquinas SINGER para coser.

¡¡Un triunfo más!!

Las máquinas «SINGER» para coser han obtenido en la Exposicion de Amsterdam la más alta recompensa:

EL DIPLOMA DE HONOR.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

NOTA.—Habiéndose establecido en esta ciudad un dependiente de la casa SINGER, pasará al domicilio de las personas que lo deseen, tanto en esta poblacion como en el interior de la isla, encargándose del montaje y compostura de las máquinas.

Singer, Castillo, 9
MAHON

Almanaques para 1885

Véndese en la imprenta de este periódico á 4 céntimos de escudo el ejemplar (diez céntimos de peseta).

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.